RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Constancia.

El día 6 de mayo de la anualidad que avanza, la apoderada judicial de la parte demandante, allega memorial, en el que informa que ya se le envió tanto la demanda como el auto que libró mandamiento ejecutivo al demandado, al correo electrónico edwinruiz.a@gmail.com, así como también al abonado móvil, con constancia de confirmación de lectura. Adjunta pantallazos.

Así mismo, allega pantallazo del RUNT, en el que se indica que la motocicleta con placas SQT4D, tiene la anotación de embargo.

Lo anterior para lo pertinente.

Concordia, 13 de mayo de 2021.

Erika Alejandra Pérez Henao

Escribiente

Concordia, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nº 250
RADICADO:	052093184001-2019-00101-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA ISABEL RESTREPO ROMÁN EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO EDWIN RUIZ RESTREPO
DEMANDADO:	EDWIN RUIZ ANGULO
ASUNTO:	AGREGA AL EXPEDIENTE

Se agrega, al expediente de la referencia, el memorial allegado por la apoderada de la parte demandante, obrante a folios (43-49) del expediente digital, el cual será tenido en cuenta para el término de traslado de contestación de la demanda por parte del demandado, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 806.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARÍA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

Firmado Por:

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CONCORDIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Código de verificación:

77763390f8cbf359ccb8f6123d02cc0322d62c9673e482069bf91bf62d251345

Documento generado en 13/05/2021 03:04:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica